



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

TRIBUNAL CUERPO ESPECIAL
O. E. P. 2013

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN INT/1011/2013, DE 22 DE MAYO, (BOE, DEL 7 DE JUNIO) POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, reunido en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- En cumplimiento de lo previsto en las Bases de la Convocatoria y con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, se acuerda establecer y hacer público el número de preguntas correctas necesarias para alcanzar los 25 puntos mínimos exigidos para acceder al siguiente ejercicio.

- Para los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, el número de preguntas correctas necesarias para obtener los 25 puntos, será de 62 tras la aplicación de la fórmula correctora $A-E/3$ (A = aciertos menos E = errores divididos entre el número de alternativas por pregunta menos una).
- Para los funcionarios que no pertenecen al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, el número de preguntas correctas necesarias para obtener los 25 puntos será de 93, una vez aplicada la fórmula correctora anteriormente descrita.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 25 de Septiembre de 2013

LA PRESIDENTA

Ana María Velasco Rodríguez



LA SECRETARIA

Ana Belén Ayuso Fernández